



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1793-R-2018



Huancayo, 30 FEB. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio Múltiple N° 01-2018/MIRAPAZ-ARZ-HYO presentado el 15 de enero 2018, a través del cual el Obispo Auxiliar de Huancayo, Mons. Carlos Alberto Salcedo Ojeda, solicita acreditación de miembro titular y alterno para la participación en la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz de la Región-MIRAPAZ, presenta el informe de cumplimiento.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 420-2012-GR-JUNIN/PR, es reconocida la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz de la Región-MIRAPAZ, de la cual es parte la UNCP;

Que, el Obispo Auxiliar de Huancayo, considerando la importancia de la participación de la UNCP, solicita la acreditación de un miembro titular y un alterno para la participación de la universidad;

Que, a través del Oficio N° 0033-2018-R-UNCP presentado el 23 de enero 2018, el Rector designa a la Dra. Rossana Mirtha Scarsi Maratuech como miembro titular y a la Lic. Maga Isabel Paredes Caballero como miembro alterno ante la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz de la Región-MIRAPAZ; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR** a la **Dra. Rossana Mirtha Scarsi Maratuech**, Directora de la Oficina General de Cooperación Nacional e Internacional, miembro titular y **Ms. Magda Isabel Paredes Caballero**, docente de la Facultad de Enfermería, miembro alterno ante la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz-MIRAPAZ para el año 2018.
- 2° **DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal de las docentes en la Oficina de Escalafón Universitario.



Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR